

INSTITUTO MUNICIPAL DE

PREVISION SOCIAL

DE VENADO TUERTO

LLAMADO A ELECCIONES

El Instituto Municipal de Previsión Social de Venado Tuerto convoca, de acuerdo a lo establecido por Ordenanza 1869/89 y Decreto 102/2013 dictado por el Departamento Ejecutivo Municipal, a sus afiliados y beneficiarios (activos y pasivos) a participar del acto eleccionario que se llevará a cabo el próximo 6 de setiembre del cte., oportunidad en la que se elegirán dos (2) vocales que integrarán el Directorio de la Entidad, uno en representación del personal activo de la Municipalidad de Venado Tuerto, el que deberá ser mayor de 22 años, ser afiliado al instituto Municipal de Previsión Social y tener dos años de antigüedad laboral; y el otro en representación de los jubilados y pensionados municipales, quien solo deberá reunir el requisito de figurar en el padrón respectivo. El comicios se desarrollará en el día indicado en el horario de de 8:00 a 15:00, estableciéndose dos lugares de votación, el Centro Cultural Municipal sito en Belgrano 843, donde votará el personal activo del municipio local y otro en sede del Instituto Municipal de Previsión Social de Venado Tuerto, sito en Saavedra y 9 de julio donde lo harán los jubilados, todo ello de acuerdo a lo establecido por la Junta Electoral formalizada al efecto.

Asimismo se informa que a partir del día de la fecha se encuentran a disposición de los afiliados y beneficiarios, los padrones provisorios, los que serán exhibidos en los lugares de votación hasta el día 30 de agosto en que se publicarán los padrones definitivos; en tanto la fecha de cierre para la presentación de candidatos será el próximo 16 de agosto a la hora 13:00, las que deberán presentarse además, con el acompañamiento de veinte (20) avales de sus pares, ante la Junta Electoral, la que funcionará de lunes a viernes en el horario de 12:00 a 13:00 en el Palacio Municipal de San Martín y Marconi, en la oficina correspondiente a la Sub Secretaría de Derechos Ciudadanos.-

Por último se comunica tanto a los afiliados como a los beneficiarios del instituto, que para poder emitir su voto deberán presentarse con Documento Nacional de Identidad o cualquier otra documentación con foto que acredite su identidad.-

\$ 99 204061 Jul. 19
